



Comercio,
Industria y Turismo

OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO

MANDAMIENTO DE PAGO No. 704

Bogotá D.C, 21 de julio de 2025
EXPEDIENTE N°: 6591
FECHA EXPEDIENTE: 21 de julio de 2025
EJECUTADO: **UNITED ALLIANCE S.A.S**
NIT/C.C: 901.430.286-2
E-MAIL: **gerencia@unitedalliance.com.co**
DIRECCIÓN: Avenida Calle 26 No. 68 C-61
CIUDAD: Bogotá D.C.

ANTECEDENTES

Obra en el expediente como título base de recaudo, la liquidación privada No. No. 833898, registrada en la Plataforma de Contribución Parafiscal para la Promoción, Sostenibilidad y Competitividad del Turismo, habilitada por el Fondo Nacional de Turismo – **FONTUR**, la cual fue llevada a cabo por el representante legal de la aquí ejecutada, sociedad denominada **UNITED ALLIANCE S.A.S**, identificada con NIT No. 901.430.286-2, en las que se observa la obligación de pagar la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$1.816.000,00) M/CTE**, por no cumplir con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006.

CONSIDERACIONES

Que según Oficio DCP-63646-24 del 02 de diciembre de 2024 enviado por la Directora de Contribución Parafiscal de FONTUR, y una vez analizados los soportes documentales allegados, dicha liquidación a la fecha presta mérito ejecutivo y se puede exigir el cumplimiento de la misma, razón por la cual fue remitida a este despacho para su cobro coactivo, por constar en ella una obligación clara, expresa y exigible, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el numeral 1 del artículo 828 del Estatuto Tributario, por lo que es procedente ordenar su pago, más los intereses respectivos y la actualización de la obligación si a ello hubiere lugar, según lo dispuesto en el artículo 634-1 y 635 del Estatuto Tributario.

CONCEPTO	No. FORMU	FECHA DE PRESENTACIÓN	TRIM	AÑO	CUANTÍA
Liquidaciones Privadas presentadas en la	833898	24-04-2023	4	2022	\$ 1.816.000

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283



Comercio,
Industria y Turismo

Plataforma de Contribución Parafiscal para la Promoción, Sostenibilidad y Competitividad del Turismo.					
Total					\$ 1.816.000

Por todo lo anterior se procederá a librar mandamiento de pago a favor del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - **FONTUR** y a cargo de la sociedad denominada **UNITED ALLIANCE S.A.S**, identificada con NIT No. 901.430.286-2, por el valor indicado en el anterior cuadro, más intereses.

Finalmente se precisa que la Coordinación del Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio, es competente para el adelanto del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, las normas que rigen el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario, el artículo 98 de la ley 1437 de 2011, artículo 9-9 del Decreto 210 de 2003, artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 0167 del 28 de enero de 2022 y demás normas concordantes y complementarias.

De acuerdo con lo anterior este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR ORDEN DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA DE COBRO COACTIVO a favor del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - **FONTUR**, con NIT 900.649.119-9 y en contra de la sociedad denominada **UNITED ALLIANCE S.A.S**, identificada con NIT No. 901.430.286-2, por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$1.816.000,00) M/CTE**, más los intereses respectivos y la actualización de la obligación si a ello hubiere lugar.

SEGUNDO: CONCEDER a la sociedad ejecutada el termino de quince (15) días, contados desde la notificación del presente mandamiento, para que pague la suma de dinero de que trata el numeral anterior, consignando el valor correspondiente a favor del **PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR** identificado con NIT 900.649.119-9, en la cuenta de ahorros N° 400702127333 del Banco Agrario de Colombia, o en su defecto para que mediante escrito proponga las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 606 76 76

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283



Comercio,
Industria y Turismo

TERCERO: Citar a la Sociedad deudora, según lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario, para que comparezca en un término de diez (10) días, a notificarse personalmente del presente mandamiento de pago, en caso contrario se notificara por correo o electrónicamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATA

Coordinador Grupo de Cobro Coactivo

Elaboro: Javier Vega

GDCC

Bogotá D.C, 29 de septiembre de 2025

Señores
UNITED ALIANCE S.A.S
gerencia@unitedalliance.com.co

Asunto : CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO
No. 704 EXP 6591

Saludo:

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE: NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO
EJECUTADO: UNITED ALIANCE S.A.S
NIT/CC: 901.430.286-2 <<NIT>>
EXPEDIENTE: 6591 <<N_EXPEDIENTE>>

De conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, me permito citarlos, para que en el término de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, comparezcan a la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Cobro Coactivo, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15 Piso 3º, Edificio Centro de Comercio Internacional, de la ciudad de Bogotá, dentro del horario y días de atención al público, con el fin de ser notificados personalmente del auto de Mandamiento de Pago dictado dentro del proceso de Cobro Coactivo identificado en el pórtico del presente oficio.

La presente comunicación se remite al correo electrónico que figura en el expediente, de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario e inciso primero del artículo 68

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

del CPACA, aplicable al procedimiento de cobro coactivo, de acuerdo con el inciso final del artículo 100 ibídem, por resultar compatible con el régimen del Estatuto Tributario.

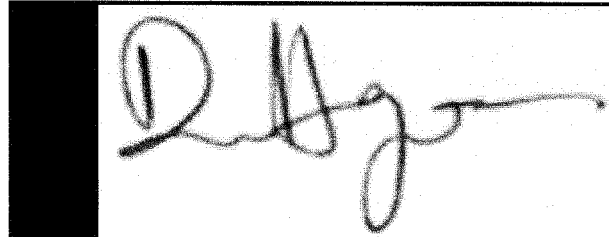
Para la notificación deberá acreditar personería con el certificado de existencia y representación legal y se le hace saber que alternativamente la notificación puede llevarse a cabo, a través de su representante o apoderado, o la persona debidamente autorizada por usted para el efecto.

Igualmente, se solicita indicar con mínimo un día de antelación al correo dhidalgo@mincit.gov.co, el nombre y el número de identificación de la persona a través de la cual se realizaría la notificación personal objeto de citación, lo anterior dado que por protocolos de seguridad se debe autorizar su ingreso al edificio en donde se ubica esta oficina.

Si vencido el término de diez (10) días, sin su comparecencia para la notificación personal del mandamiento de pago, se notificará por correo o electrónicamente conforme lo disponen el artículo 826 y 565 del Estatuto Tributario.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**DIANA MARCELA HIDALGO MOJICA
COORDINADORA GRUPO DE COBRO COACTIVO
GRUPO DE COBRO COACTIVO**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Comercio,
Industria y Turismo



25
Radicado No. 2-2025-032514
2025-09-29 05:10:01 p.
m.

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 3
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: JAVIER VEGA POLO
Aprobó: DIANA MARCELA HIDALGO MOJICA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de
Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** identificado(a) con **NIT 830115297** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 28457
Remitente: mincomercio@mincomercio.gov.co
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: gerencia@unitedalliance.com.co - UNITED ALIANCE S.A.S
Asunto: Comunicación de respuesta
Fecha envío: 2025-09-29 17:12
Documentos Adjuntos: Si
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/09/29 Hora: 17:14:12	Tiempo de firmado: Sep 29 22:14:12 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.)	Fecha: 2025/09/29 Hora: 17:14:13	Sep 29 17:14:13 cl-t205-282cl postfix/smtp[25404]: D0E06124885B: to=<gerencia@unitedalliance.com.co> ; relay=none, delay=0.13, delays=0.09/0.02/0.03/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=unitedalliance.com.co type=A: Host not found)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Comunicación de respuesta

Cuerpo del mensaje:

Señor(a) UNITED ALIANCE S.A.S

Reciba un cordial saludo

Adjuntamos la respuesta elaborada a su solicitud **2-2025-032514** del 2025-09-29 05:10:01 PM.
Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos esforzamos constantemente por mejorar la calidad en la atención a nuestros usuarios y poderles brindar respuestas claras y oportunas a cada una de sus solicitudes.

Teniendo en cuenta que recientemente usted accedió a consultar nuestros servicios, nos gustaría conocer su experiencia, razón por la cual respetuosamente lo invitamos a diligenciar una breve encuesta disponible **AQUI ENCUESTA**

Su opinión será utilizada para asegurar que continuemos satisfaciendo sus necesidades.

Si en el momento en que hizo uso de nuestros servicios contestó la encuesta, favor hacer caso omiso de la presente invitación.

"ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo."

Cordialmente,

Servicio al ciudadano

!!! Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2-2025-032514-Correspondencia_de_salida_-_Inicial-2773893.pdf	abe4fc4440e1e0ea153ccc1af3e8a00a738571250bcb3d6d18bbe21c4fa334ca

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

GDCC

Bogotá D.C, 28 de octubre de 2025

Señores
UNITED ALIANCE S.A.S
gerencia@unitedalliance.com.co

Asunto : SEGUNDA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO DE
MANDAMIENTO DE PAGO No. 704 EXP 6591

Saludo:

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE: NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
EJECUTADO: **UNITED ALIANCE S.A.S**
NIT/CC: 901.430.286-2
EXPEDIENTE: 6591 <<N_EXPEDIENTE>>

De conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, me permito citarlos, **POR SEGUNDA VEZ**, para que en el término de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, comparezcan a la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Cobro Coactivo, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15 Piso 3º, Edificio Centro de Comercio Internacional, de la ciudad de Bogotá, dentro del horario y días de atención al público, con el fin de ser notificados personalmente del auto de Mandamiento de Pago dictado dentro del proceso de Cobro Coactivo identificado en el pórtico del presente oficio.

La presente comunicación se remite al correo electrónico que figura en el expediente, de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario e inciso primero del artículo 68 del CPACA, aplicable al procedimiento de cobro coactivo, de acuerdo con el inciso final del artículo 100 ibídem, por resultar compatible con el régimen del Estatuto Tributario.

Para la notificación deberá acreditar personería con el certificado de existencia y representación legal y se le hace saber que alternativamente la notificación puede llevarse a cabo, a través de su representante o apoderado, o la persona debidamente autorizada por usted para el efecto.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

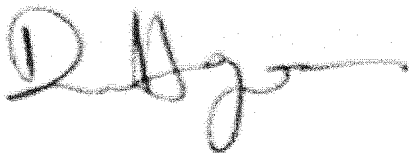
GD-FM-009.V21

Igualmente, se solicita indicar con mínimo dos (02) días de antelación al correo dhidalgo@mincit.gov.co, el nombre y el número de identificación de la persona a través de la cual se realizaría la notificación personal objeto de citación, lo anterior dado que por protocolos de seguridad se debe autorizar su ingreso al edificio en donde se ubica esta oficina.

Si vencido el término de diez (10) días, sin su comparecencia para la notificación personal del mandamiento de pago, se notificará por correo o electrónicamente conforme lo disponen el artículo 826 y 565 del Estatuto Tributario.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**DIANA MARCELA HIDALGO MOJICA
COORDINADORA GRUPO DE COBRO COACTIVO
GRUPO DE COBRO COACTIVO**

CopiaInt:

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: JAVIER VEGA POLO

Aprobó: DIANA MARCELA HIDALGO MOJICA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** identificado(a) con NIT **830115297** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 29903
Remitente: mincomercio@mincomercio.gov.co
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: gerencia@unitedalliance.com.co - UNITED ALLIANCE S.A.S
Asunto: Comunicación de respuesta
Fecha envío: 2025-10-28 10:34
Documentos Adjuntos: Si
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/10/28 Hora: 10:36:21	Tiempo de firmado: Oct 28 15:36:21 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.)	Fecha: 2025/10/28 Hora: 10:36:21	Oct 28 10:36:21 cl-t205-282cl postfix/smtp[19531]: 128C712487EB: to=<gerencia@unitedalliance.com.co> ; , relay=none, delay=0.18, delays=0.13/0.03/0.02/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=unitedalliance.com.co type=A: Host not found)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 **Asunto:** Comunicación de respuesta

 **Cuerpo del mensaje:**

Señor(a) UNITED ALIANCE S.A.S

Reciba un cordial saludo

Adjuntamos la respuesta elaborada a su solicitud 2-2025-035417 del 2025-10-28 10:31:03 AM. Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos esforzamos constantemente por mejorar la calidad en la atención a nuestros usuarios y poderles brindar respuestas claras y oportunas a cada una de sus solicitudes.

Teniendo en cuenta que recientemente usted accedió a consultar nuestros servicios, nos gustaría conocer su experiencia, razón por la cual respetuosamente lo invitamos a diligenciar una breve encuesta disponible **AQUI ENCUESTA**

Su opinión será utilizada para asegurar que continuemos satisfaciendo sus necesidades.

Si en el momento en que hizo uso de nuestros servicios contestó la encuesta, favor hacer caso omiso de la presente invitación.

"ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo."

Cordialmente,

Servicio al ciudadano

!!! Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2-2025-035417-Correspondencia_de_salida_-_Inicial-2790395.pdf	9d78dbbfd5475bdb6376beb04347aa7092dd9d552dd80e2ec3a345de3d22f6c1

 Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co